

Auditoria Interna de la Nacion		EXPEDIENTE N°
		2022-5-3-0002768
Oficina Actuante:	Dirección AIN	
Fecha:	29/12/2022 17:55:22	
Tipo:	FIRMAR	

Montevideo, 29 de diciembre de 2022.

VISTO: la actuación de visación de los Estados Financieros de LA TAHONA INVERSIONES S.A. correspondientes al ejercicio 01/02/2021 al 31/12/2021;

RESULTANDO: que LA TAHONA INVERSIONES S.A. fue declarada Sociedad Anónima Abierta, a partir del 17 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 247 de la Ley 16.060 del 04/09/1989, con la redacción dada por el artículo 114 de la Ley 18.996 del 07/11/2012;

CONSIDERANDO: I) que este es el primer ejercicio que correspondería visar, pero dada la fecha de declaración de abierta, el período a considerar es del 17/12/2021 al 31/12/2021;

II) que el referido período se considera insuficiente a los efectos del análisis, resulta conveniente abstenerse de visar los Estados Financieros de LA TAHONA INVERSIONES S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2021, y tomar los saldos de los rubros patrimoniales que surgen del balance como información inicial para futuras visaciones;

ATENTO: a lo informado por la División Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020, disposiciones concordantes y modificativas;

EL AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) Abstenerse de visar los Estados Financieros de **LA TAHONA INVERSIONES S.A.** correspondientes al ejercicio 01/02/2021 al 31/12/2021, y tomar conocimiento de los saldos de los rubros patrimoniales que surgen del balance.

2º) Notifíquese, y expídase copia auténtica del original en formato electrónico de la presente resolución.

3º) Cumplido, vuelva a la División Sociedades Anónimas, Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades, para su publicación en la página institucional de esta Oficina, y luego archívese.

Firmante:
Auditor Interno de la Nación Cr Pablo J. Morelli